



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Of. D.R
21/04/2016

DECRETO ALCALDICIO 000621

LITUECHE, 24 MAY 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio No.540, del 09 de Mayo del 2016 mediante el cual se llama a licitación, se aprueban las bases y se nombran los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas de la Licitación para la Contratación de personal con la preparación idónea para desarrollar el servicio de arbitraje del campeonato comunal de fútbol año 2016.
- Que, mediante el instrumento antes señalado, se nombró como integrantes de la comisión evaluadora, a los siguientes cargos: DIDECO, DAF, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
- Que, la DIDECO doña Claudia Salamanca Moris, se encuentra cumpliendo la labor de Unidad de Control.
- La necesidad de establecer la comisión evaluadora de las ofertas de la licitación antes señalada.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

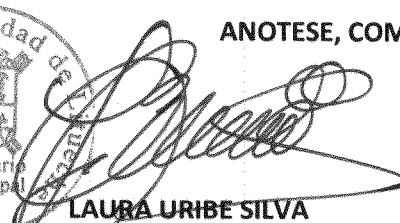
1.- MODIFIQUESE la Comisión Evaluadora de las Ofertas de la Licitación para la Contratación de personal para desarrollar el servicio de arbitraje del campeonato comunal de fútbol año 2016.

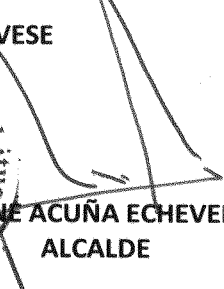
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECPLAC
- DAF

2.- Notifíquese de lo decretado a cada uno de los cargos antes individualizados.

3.- Comuníquese al operador de sistema www.Mercadopublico.cl y archívese en el proceso de Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/RAE/jord
Distribución:
- DIDECO
- Of. Deporte
- Adquisiciones
- Archivo Of. De Partes.